



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

ASOCIACION DE EGRESADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA

Fecha expedición: 2019/08/14 - 15:45:14 **** Recibo No. S000857300 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190814-0063

CODIGO DE VERIFICACIÓN fuPDUQbD2c

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE EGRESADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA

SIGLA: AMBIEGRESADOS - UTP.

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 816007923-5

ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA

DOMICILIO : PEREIRA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0502524

FECHA DE INSCRIPCIÓN : OCTUBRE 08 DE 2003

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 29 DE 2019

ACTIVO TOTAL : 35,451,908.00

GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : LA JULITA PEREIRA- FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES U.T.P.

MUNICIPIO / DOMICILIO: 66001 - PEREIRA

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3137343

TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3006086989

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ambiegresados@utp.edu.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : LA JULITA PEREIRA- FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES U.T.P.

MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA

TELÉFONO 1 : 3137343

TELÉFONO 2 : 3006086989

CORREO ELECTRÓNICO : ambiegresados@utp.edu.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen



CODIGO DE VERIFICACIÓN fuPDUQbD2c

personalmente a través del correo electrónico de notificación :
ambiegresados@utp.edu.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2003 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6482 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE OCTUBRE DE 2003, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE EGRESADOS Y ESTUDIANTES DE ADMINISTRACION DEL MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA (UTP).

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) ASOCIACION DE EGRESADOS Y ESTUDIANTES DE ADMINISTRACION DEL MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA (UTP)
Actual.) ASOCIACION DE EGRESADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 04 DE ABRIL DE 2019 SUSCRITO POR ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 224957 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE ABRIL DE 2019, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ASOCIACION DE EGRESADOS Y ESTUDIANTES DE ADMINISTRACION DEL MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA (UTP) POR ASOCIACION DE EGRESADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-33	20071215	ASAMBLEA GENERAL	PEREIRA	RE01-11768	20080227
		EXTRAORDINARIA			
AC-1	20120426	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	PEREIRA	RE01-216055	20130228
AC-17	20190404	ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS	PEREIRA	RE01-224957	20190415

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 27 DE FEBRERO DE 2118

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL



CODIGO DE VERIFICACIÓN fuPDUQbD2c

OBJETO DE LA ASOCIACION. LA ASOCIACION DE EGRESADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA ES UNA ORGANIZACION SOCIAL SIN ANIMO DE LUCRO, DE DERECHO PRIVADO Y DE BENEFICIO COMUN QUE BUSCA FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, SU ENTORNO SOCIAL Y EMPRESARIAL. EN BUSCA DE SU PROPOSITO, DESARROLLA ACTIVIDADES TENDIENTES A INCREMENTAR LOS LAZOS DE FRATERNIDAD, COMPAÑERISMO, COOPERACION Y SOLIDARIDAD ENTRE LOS PROFESIONALES EGRESADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES DE LA UTP, EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA, SUS PARES DE OTRAS UNIVERSIDADES Y EL MUNDO EMPRESARIAL PUBLICO Y PRIVADO; MEDIANTE LA PROMOCION DE REDES DE ALIANZAS, LA PRESTACION DE SERVICIOS A LOS EGRESADOS, LA UNIVERSIDAD, EL MUNDO PROFESIONAL Y LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS; TODAS ELLAS ORIENTADAS A PROPICIAR EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y EL APROVECHAMIENTO DEL TALENTO DE SUS ASOCIADOS Y SUS ALIANZAS PROFESIONALES. LO ANTERIOR SERA DESARROLLADO A TRAVES DE LOS SIGUIENTES FINES ESPECIFICOS: A) VELAR POR LA SUPERVIVENCIA Y EL PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA Y TODOS SUS ESTAMENTOS. B) COOPERAR CON LA UNIVERSIDAD PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS METODOS DE INVESTIGACION Y SISTEMAS DOCENTES, DE ACUERDO CON LA EXPERIENCIA DERIVADA DE LA PRACTICA PROFESIONAL. C) REALIZAR FERIAS, CONVENCIONES, EVENTOS, ACTIVIDADES DE TURISMO .Y PROMOCION DE LOS MISMOS. D) ESTIMULAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE ETICA PROFESIONAL E) FOMENTAR LA CREACION DE CAPITULOS DE ESTA ASOCIACION, LOS CUALES PODRAN ACTUAR DE MANERA PRESENCIAL Y/O VIRTUAL DESDE CUALQUIER CIUDAD DEL PAIS O DEL EXTERIOR, DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS DEFINIDOS EN ESTE ESTATUTO. F) ESTRECHAR LAS RELACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION CON LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD, AYUDARLOS EN LO POSIBLE EN SUS ESTUDIOS Y DESARROLLO INTEGRAL. ASI COMO EN SU POSTERIOR EGRESO Y/O EVOLUCION DE SU VIDA PROFESIONAL. G) TRABAJAR POR EL DESARROLLO CULTURAL, SOCIAL Y ECONOMICO DE LA ASOCIACION A TRAVES DE LA EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LA EMPRESA PRIVADA Y LAS INSTITUCIONES PUBLICAS. H) PROMOVER ACTIVIDADES GENERALES PARA SUS ASOCIADOS CON FINES PROFESIONALES, CIENTIFICOS, ACADEMICOS, CULTURALES, SOCIALES Y RECREATIVOS. I) IMPULSAR, MEDIANTE CONVENIOS CON LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA O A NOMBRE PROPIO, PROGRAMAS DE EXTENSION ACADEMICA Y DE ACTUALIZACION. J) DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA LA DEFENSA Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLE. K) CONTRATAR CON ENTIDADES PUBLICAS Y/O PRIVADAS PROYECTOS, LABORES DE CONSULTORIA, AUDITORIA, ASESORIA, PRESTACION DE SERVICIOS Y/O INTERVENTORIAS RELACIONADAS CON LA RAMA DEL CONOCIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA. L) CONTRATAR CON ENTIDADES PUBLICAS Y/O PRIVADAS TRABAJOS O ESTUDIOS, ADQUIRIR, VENDER O ENAJENAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASOCIARSE Y OBLIGARSE CON TERCEROS Y REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES ECONOMICAS O FINANCIERAS. M) REALIZAR LABORES DE SEGUIMIENTO, PROMOCION LABORAL, EMPLEABILIDAD Y CAPACITACION AL EGRESADO TITULADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA. N) PROMOVER, ESTRUCTURAR, ADMINISTRAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROYECTOS DE DESARROLLO EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS, FINANCIADOS CON RECURSOS DE FUENTES NACIONALES O INTERNACIONALES. O) PRESTAR ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA A ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS EN MATERIAS RELACIONADAS CON PROYECTOS DE DESARROLLO, MEDIANTE LA PREPARACION, REALIZACION DE ESTUDIOS, LA ADMINISTRACION Y EJECUCION EN CUALQUIERA DE SUS ETAPAS, SIEMPRE Y CUANDO ESTEN RELACIONADOS CON LAS AREAS DEL CONOCIMIENTO DESARROLLADAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA. P) CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS PARA ADMINISTRAR RECURSOS DESTINADOS A LA EJECUCION DE PROYECTOS Y PARA EL DESARROLLO DE ESQUEMAS DE GERENCIA DE PROYECTOS. Q) EN GENERAL TODAS AQUELLAS QUE LE SEAN AFINES A SU FUNCIONAMIENTO, SOSTENIBILIDAD Y PROYECCION EN FUNCION DE SU LABOR SOCIAL,



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

ASOCIACION DE EGRESADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA

Fecha expedición: 2019/08/14 - 15:45:15 **** Recibo No. S000857300 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190814-0063

CODIGO DE VERIFICACIÓN fuPDUQbD2c

VISUALIZACION Y POSICIONAMIENTO DE LOS EGRESADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 760,000.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 04 DE ABRIL DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 224956 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GARCIA PALACIO JENNY ADRIANA	CC 25,248,292

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 04 DE ABRIL DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 224956 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VALENCIA QUINTERO JULIANA	CC 42,152,349

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 04 DE ABRIL DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 224956 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BUITRAGO GONZALEZ PAOLA ANDREA	CC 42,118,866

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 04 DE ABRIL DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 224956 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SALAZAR ALADINO YULIETH MARITZA	CC 42,157,800

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 04 DE ABRIL DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 224956 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RAMIREZ BETANCOURTH ALEXANDER	CC 10,007,625

CERTIFICA



CODIGO DE VERIFICACIÓN fuPDUQbD2c

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 04 DE ABRIL DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 224958 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	GARCIA PALACIO JENNY ADRIANA	CC 25,248,292

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 04 DE ABRIL DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 224958 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	VALENCIA QUINTERO JULIANA	CC 42,152,349

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL.- FUNCIONES DEL PRESIDENTE. LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE SON: 1. EJERCER COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION. 2. PRESIDIR LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3. RESPETAR Y HACER CUMPLIR EL ESTATUTO DE LA ASOCIACION Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES Y PERTINENTES CON LA ASOCIACION. 4. CONVOCAR POR MEDIO DEL SECRETARIO A LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 5. DEBERA ELABORAR CON EL SECRETARIO, LA AGENDA DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 6. FIRMAR, JUNTO CON EL SECRETARIO, LOS ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ACTAS DE LOS ORGANOS DE DIRECCION QUE PRESIDE. 7. PRESENTAR A LA JUNTA, CON EL TESORERO, LOS INFORMES DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO Y LOS ESTADOS FINANCIEROS. 8. PRESENTAR A LA JUNTA CON EL SECRETARIO, LOS PROYECTOS DE SUSCRIPCION DE CONVENIOS Y CONTRATOS. 9. PODRA PROPONER A LA JUNTA LA REALIZACION DE ESTUDIOS ENCAMINADOS A OBTENER UNA MEJOR UTILIZACION DE LOS RECURSOS DE LA ASOCIACION. 10. DEBERA PONER EN CONSIDERACION SU PLAN DE TRABAJO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA, QUIEN SERA LA ENCARGADA DE APROBAR Y/O PROPONER MODIFICACIONES. 11. PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS UN INFORME DE LAS LABORES DESARROLLADAS Y RECOMENDAR UN PROGRAMA A SEGUIR DURANTE LA SIGUIENTE VIGENCIA. 12. REPRESENTAR A LA JUNTA Y LA ASOCIACION EN CUALQUIER ACTO PUBLICO. 13. OTRAS QUE SEAN CONCERTADAS CON LA JUNTA DIRECTIVA. SUPLENCIA DEL PRESIDENTE. EL VICEPRESIDENTE ASUME LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE EN SU AUSENCIA TEMPORAL O TOTAL. DE LAS FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE. LAS FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE SON: 1. EJERCER COMO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA ASOCIACION ANTE TODAS LAS AUTORIDADES, CORPORACIONES Y TERCERAS PERSONAS. 2. REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL; SE ENTENDERA POR AUSENCIA TEMPORAL EL NO DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES POR PERIODOS QUE NO EXCEDAN DE TRES (3) MESES CONTINUOS O CUATRO (4) MESES DISCONTINUOS. LAS QUE PASEN DE ESTAS DURACIONES SE CONSIDERAN COMO AUSENCIAS DEFINITIVAS. 3. EJERCER LAS DEMAS FUNCIONES QUE EL PRESENTE ESTATUTO Y LOS REGLAMENTOS DE LA ASOCIACION LE ASIGNEN O EL PRESIDENTE LE DELEGUE. 4. COLABORAR CON EL PRESIDENTE Y BAJO LA DIRECCION DE EL, EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES QUE CORRESPONDEN A LOS PRESIDENTES. 5. SERA EI RESPONSABLE DEL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITES Y SUS DIRECTORES. 6. OTRAS QUE LE



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

ASOCIACION DE EGRESADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA

Fecha expedición: 2019/08/14 - 15:45:15 **** Recibo No. S000857300 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190814-0063

CODIGO DE VERIFICACIÓN fuPDUQbD2c

SEAN DELEGADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

INFORMA - MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siipereira.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación fuPDUQbD2c

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

ASOCIACION DE EGRESADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA

Fecha expedición: 2019/08/14 - 15:45:16 **** Recibo No. S000857300 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190814-0063

CODIGO DE VERIFICACIÓN fuPDUQbD2c

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****
